

Protocolo de ventilación de la EOI de Llanes

Curso 2021/2022

A tener en cuenta:

La concentración de CO₂ en el aire es un buen indicador de la tasa de renovación de aire en ambientes interiores de edificios donde las personas son la principal fuente de contaminación. Cuanto menor sea la concentración de CO₂, menor será la posibilidad de respirar aire que haya sido respirado por otra persona.

En ningún caso, la ventilación de espacios sustituye el uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene, que siguen siendo de necesaria aplicación.

Umbrales que no se deben superar

500 ppm sobre el nivel exterior (420 según mediciones realizadas en el exterior de la EOI de Llanes), es decir: **920 ppm**. Este umbral se establece según lo establecido por la NTP 742 del INSST: sobre Ventilación general de edificios. Sin embargo, las actuaciones para mejorar la concentración de CO₂ en el aula se iniciarán **en el momento en el que se superen los 800 ppm**.

Tipos de ventilación en la EOI de Llanes

Ventilación cruzada Durante toda la duración de la clase se mantendrá al menos una ventana completamente abierta así como la puerta. La calefacción del centro está programada teniendo en cuenta esta circunstancia para evitar el discomfort térmico en las aulas. En la primera planta se mantendrán las ventanas de los pasillos abiertas en todo momento.

Mediciones CO₂ en las aulas

Todas las aulas están equipadas con un medidor de CO₂ para monitorizar su concentración de manera constante. Se trata de una herramienta fundamental para regular la ventilación en las aulas. Los medidores de CO₂ tienen que estar a un metro del suelo y, como mínimo a 1.5 m de los ocupantes del aula, evitando que estén expuestos directamente a las corrientes de ventilación cruzada que afectarían a la fiabilidad de las mediciones.

Actuaciones a realizar cuando se superen los 800 ppm

Para aquellas aulas y grupos en los que se supere una concentración de CO₂ mediante ventilación cruzada, se tomarán, en el mismo orden en el que aparecen a continuación, las siguientes medidas, que se mantendrán hasta que se pueda garantizar una concentración inferior a 800, en cuyo caso se retornará a la ventilación cruzada indicada anteriormente:

1. Apertura de más ventanas. La puerta debe mantenerse completamente abierta.
2. Refuerzo de ventilación cruzada mediante un ventilador situado junto a una ventana con el flujo hacia el exterior favoreciendo la extracción de aire del interior.

Actuaciones a realizar cuando se superen los 1000 ppm

Se debe evacuar el aula hasta que las mediciones desciendan de 800 ppm. El alumnado permanecerá fuera del centro escolar, delante de la puerta principal y manteniendo la distancia de seguridad hasta que su profesor/a les indique que pueden volver a entrar.

Este protocolo se ha elaborado a partir de los siguientes documentos de referencia:

- Plan de actuación para la elaboración de planes de contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias. Curso 2021/2022.
- Recomendaciones preventivas de ventilación en centros educativos para reducir las probabilidades de contagio de COVID-19. 3 de marzo 2021. Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de administración autonómica, medio ambiente y cambio climático.
- Guía para ventilación en aulas. Versión 3 de noviembre de 2020. CSIC.
- Reunión del 14/12/2021 mantenida por los Directores de centros educativos del Principado de Asturias con representantes de la Consejería de Educación y la Consejería de Salud.